

Nacera Inspection

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)

Fecha de emisión: 21/02/2019 Fecha de revisión: 21/02/2019 Versión: 1.00

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial : Nacera Inspection

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Usos profesionales

Uso de la sustancia/mezcla : Solución de prueba de penetración para el análisis no destructivo de materiales

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor

DOCERAM Medical Ceramics GmbH

Heßlingsweg 65-67

44309 Dortmund - Germany

T +49-231-92 56 68-0 - F +49-231-92 56 68-60

Dirección electrónico de la persona competente

sds@kft.de

Sector de información

Sector de información: Véase productor/suministrador

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia

: Servicio de Información Toxicológica
(Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses)

Teléfono: + 34 91 562 04 20.

Información en español (24h/365 días).

Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]

Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2 H315

Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 H319

Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 3 H412

Texto completo de las frases H: véase la Sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Provoca irritación cutánea. Provoca irritación ocular grave. Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



GHS07

Palabra de advertencia (CLP)

: Atención

Indicaciones de peligro (CLP)

: H315 - Provoca irritación cutánea.

H319 - Provoca irritación ocular grave.

H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Nacera Inspection

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)

Consejos de prudencia (CLP)

: P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 - Llevar guantes de protección, gafas de protección.
P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337+P313 - Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P332+P313 - En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.

2.3. Otros peligros

No se dispone de más información

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Observaciones

: Mezcla efectuada con los materiales relacionados a continuación y con aditivos no peligrosos: glicol, Emulsionante

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]
2-(2-butoxi)etanol	(N° CAS) 112-34-5 (N° CE) 203-961-6 (N° Índice) 603-096-00-8	>=50 - <70	Eye Irrit. 2, H319
Alcoholes, C16-18 y C18 insaturados, etoxilados	(N° CAS) 68920-66-1	>=20 - <25	Skin Irrit. 2, H315 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 3, H412
7-(dietilamino)-4-metil-2-benzopirona	(N° CAS) 91-44-1 (N° CE) 202-068-9	>=1 - <2,5	Acute Tox. 4 (Oral), H302 Eye Irrit. 2, H319 Aquatic Chronic 2, H411
Poli(oxi-1,2-etanodiilo), alfa-fosfono-omega-(trideciloxi)-, sal de potasio (1:2)	(N° CAS) 68311-04-6	>=0,1 - <1	Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319

Texto completo de las frases H: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general

: En caso de duda o si los síntomas persisten, avisar al médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación

: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel

: Lavar la piel con abundante agua. Quitar las prendas contaminadas. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos

: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión

: Enjuagar la boca con agua. Escupir. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después de contacto con la piel

: Irritación.

Síntomas/efectos después del contacto con el ojo

: Irritación de los ojos.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

: Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono. Utilizar los medios adecuados para combatir los incendios circundantes.

Nacera Inspection

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)

Medios de extinción no apropiados : Chorro de agua directo.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de explosión : Posible formación de combinaciones vapor/aire explosivas.
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Posible emisión de humos tóxicos. Dióxido de carbono. Monóxido de carbono. Óxido de nitrógeno.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.
Otros datos : Evitar que los efluentes de extinción penetren en el alcantarillado o cursos de agua. Eliminar de acuerdo con las prescripciones legales.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que penetre en el subsuelo. Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente. Recoger mecánicamente (barriando o con pala) y depositar en recipientes adecuados para su posterior eliminación.
Otros datos : Eliminar de acuerdo con las prescripciones legales.

6.4. Referencia a otras secciones

Precauciones a adoptar para la manipulación. Véase la Sección 7. Véase el apartado 8 en lo relativo a las protecciones individuales que deben utilizarse. Para más información, ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales durante el tratamiento : Durante la utilización, puede formarse una mezcla vapor-aire inflamable.
Precauciones para una manipulación segura : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Llevar un equipo de protección individual. Evitar el contacto con los ojos y la piel.
Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.
Indicaciones acerca del almacenamiento común : Mantener alejado de comidas y bebidas, incluidos los productos de alimentación animal.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

2-(2-butoxi)etanol (112-34-5)		
UE	Nombre local	2-(2-Butoxyethoxy)ethanol
UE	IOELV TWA (mg/m ³)	67,5 mg/m ³
UE	IOELV TWA (ppm)	10 ppm
UE	IOELV STEL (mg/m ³)	101,2 mg/m ³
UE	IOELV STEL (ppm)	15 ppm

Nacera Inspection

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)

2-(2-butoxietoxi)etanol (112-34-5)		
UE	Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2006/15/EC
España	Nombre local	2-(2-Butoxietoxi) etanol (Dietilenglicol monobutiléter)
España	VLA-ED (mg/m ³)	67,5 mg/m ³
España	VLA-ED (ppm)	10 ppm
España	VLA-EC (mg/m ³)	101,2 mg/m ³
España	VLA-EC (ppm)	15 ppm
España	Notas	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo), r (Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el "Reglamento (CE) n° 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos" (REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido).
España	Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2018. INSHT

2-(2-butoxietoxi)etanol (112-34-5)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos locales, inhalación	101,2 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	83 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	67,5 mg/m ³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	67,5 mg/m ³
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos locales, inhalación	60,7 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	5 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	40,5 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	50 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, inhalación	40,5 mg/m ³
PNEC (Agua)	
PNEC agua (agua dulce)	1,1 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,11 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	4,4 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,44 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	0,32 mg/kg de peso en seco
PNEC (Oral)	
PNEC oral (envenenamiento secundario)	56 mg/kg alimento
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	200 mg/l

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

Nacera Inspection

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)

Protección de las manos:

En caso de contacto repetido o prolongado, utilizar guantes. EN 374. La elección del guante adecuado no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad y varía de un fabricante a otro. Respetar las instrucciones relativas a permeabilidad y tiempo de penetración facilitadas por el fabricante. Los guantes deben ser reemplazados después de cada utilización y ante el mínimo signo de desgaste o perforación

Tipo	Material	Permeabilidad	Espesor (mm)	Penetración	Norma
Guantes de protección resistentes a los productos químicos	Caucho butilo	6 (> 480 minutos)	-	3 (> 0.65)	EN ISO 374
Guantes de protección resistentes a los productos químicos	Caucho nitrílico	6 (> 480 minutos)	>= 0,38	3 (> 0.65)	EN ISO 374
Guantes de protección resistentes a los productos químicos	Fluoroelastómero (FKM)	6 (> 480 minutos)	>= 0,7	3 (> 0.65)	EN ISO 374

Protección ocular:

Llevar gafas de seguridad completamente cerradas. EN 166

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada. EN 340. EN 13034

Protección de las vías respiratorias:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. EN 143. Exposición a corto plazo. Aparato respiratorio con filtro. A/P2. La protección respiratorio sólo debería utilizarse para salvar el riesgo residual en tareas breves, cuando todos los pasos prácticos ejecutables para la reducción de peligros se han respetado, p. ej. mediante distancia y/o aspiración local

Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

Otros datos:

No comer, beber ni fumar durante su utilización. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Líquido
Color	: Amarillo. Verde.
Olor	: Suave.
Umbral olfativo	: No hay datos disponibles
pH	: No hay datos disponibles
Grado de evaporación (acetato de butilo=1)	: No hay datos disponibles
Punto de fusión	: No aplicable
Punto de solidificación	: No hay datos disponibles
Punto de ebullición	: >= 224 °C
Punto de inflamación	: 119 °C DIN EN ISO 2719 (PM)
Temperatura de autoignición	: No hay datos disponibles
Temperatura de descomposición	: No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	: No aplicable
Presión de vapor	: No hay datos disponibles
Densidad relativa de vapor a 20 °C	: No hay datos disponibles
Densidad relativa	: No hay datos disponibles
Densidad	: 0,965 g/cm ³ (15 °C)
Solubilidad	: Agua: completamente miscible
Log Pow	: No aplicable
Viscosidad, cinemática	: 8,5 mm ² /s (20 °C)
Viscosidad, dinámica	: 15,6 mPa·s (20 °C)
Propiedades explosivas	: El producto no es explosivo. Posible formación de combinaciones vapor/aire explosivas.
Propiedad de provocar incendios	: No comburente.
Límite inferior de explosividad (LIE)	: 0,7 vol %

Nacera Inspection

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)

Límite superior de explosividad (LSE) : 6 vol %

9.2. Otros datos

Contenido de COV : 0 % (EU)

Otras propiedades : Disolventes orgánicos: 60,3%.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización. Posible formación de mezclas vapor/aire inflamables o explosivas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7).

10.5. Materiales incompatibles

Agente oxidante.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda (oral) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

ATE CLP (oral) ≈ 56600 mg/kg de peso corporal

7-(dietilamino)-4-metil-2-benzopirona (91-44-1)

DL50 oral rata 1410 mg/kg

Corrosión o irritación cutáneas : Provoca irritación cutánea.

Lesiones oculares graves o irritación ocular : Provoca irritación ocular grave.

Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Mutagenicidad en células germinales : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Carcinogenicidad : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad para la reproducción : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Peligro por aspiración : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Nacera Inspection

Viscosidad, cinemática 8,5 mm²/s (20 °C)

Nacera Inspection

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general	: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Toxicidad acuática aguda	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad acuática crónica	: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Alcoholes, C16-18 y C18 insaturados, etoxilados (68920-66-1)

CL50 peces 1	10 - 100 mg/l (96 h)
--------------	----------------------

7-(dietilamino)-4-metil-2-benzopirona (91-44-1)

CL50 peces 1	> 10 mg/l (96 h; Danio rerio; (método OCDE 210))
CE50 Daphnia 1	10,9 mg/l (48 h; Daphnia magna; (método OCDE 202))
ErC50 (algas)	17,5 mg/l (72 h; Desmodesmus subspicatus; (método OCDE 201))

12.2. Persistencia y degradabilidad

Nacera Inspection

Persistencia y degradabilidad	El producto no ha sido probado.
-------------------------------	---------------------------------

2-(2-butoxietoxi)etanol (112-34-5)

Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable.
Biodegradación	> 80 % (método OCDE 301C)

7-(dietilamino)-4-metil-2-benzopirona (91-44-1)

Persistencia y degradabilidad	Intrínsecamente biodegradable.
Biodegradación	46,92 % (28 d; (método OCDE 301D))

12.3. Potencial de bioacumulación

Nacera Inspection

Log Pow	No aplicable
Potencial de bioacumulación	El producto no ha sido probado.

7-(dietilamino)-4-metil-2-benzopirona (91-44-1)

Log Pow	2,523 (25 °C; (método OCDE 117))
---------	----------------------------------

12.4. Movilidad en el suelo

Nacera Inspection

Ecología - suelo	El producto no ha sido probado.
------------------	---------------------------------

7-(dietilamino)-4-metil-2-benzopirona (91-44-1)

Log Koc	2,474 (25 °C; (método OCDE 121))
---------	----------------------------------

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Componente

2-(2-butoxietoxi)etanol (112-34-5)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH
Alcoholes, C16-18 y C18 insaturados, etoxilados (68920-66-1)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

Nacera Inspection

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)

7-(dietilamino)-4-metil-2-benzopirona (91-44-1)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH
Poli(oxi-1,2-etanodiilo), alfa-fosfono-omega-(trideciloxi)-, sal de potasio (1:2) (68311-04-6)	PBT: no se ha evaluado vPvB: no se ha evaluado

12.6. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos	: Eliminar de acuerdo con las prescripciones legales. Catálogo europeo de residuos. No eliminar junto con los residuos domésticos. No verter en las alcantarillas ni en el medio ambiente.
Código del catálogo europeo de residuos (CER)	: 07 03 01* - Líquidos de limpieza y licores madre acuosos 15 01 10* - Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
Código HP	: HP4 - "Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares": corresponde a los residuos que, cuando se aplican, pueden provocar irritaciones cutáneas o lesiones oculares. HP14 - "Ecotóxico": corresponde a los residuos que presentan o pueden presentar riesgos inmediatos o diferidos para uno o más compartimentos del medio ambiente.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Según los requisitos de ADR / RID / IMDG / IATA / ADN

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU				
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.4. Grupo de embalaje				
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.5. Peligros para el medio ambiente				
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

No aplicable

Transporte marítimo

No aplicable

Transporte aéreo

No aplicable

Transporte por vía fluvial

No aplicable

Transporte ferroviario

No aplicable

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

Nacera Inspection

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. UE-Reglamentos

Las siguientes restricciones son aplicables de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH):	
3. Sustancias o mezclas líquidas consideradas peligrosas de conformidad con la Directiva 1999/45/CE o reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008	2-(2-butoxi)etanol
3(b) Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 (efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo), 3.8 (efectos distintos de los narcóticos), 3.9 y 3.10	Nacera Inspection - 2-(2-butoxi)etanol - Alcoholes, C16-18 y C18 insaturados, etoxilados
3(c) Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clase de peligro 4.1	Nacera Inspection - Alcoholes, C16-18 y C18 insaturados, etoxilados
55. 2-(2-butoxi)etanol (DEGBE)	2-(2-butoxi)etanol

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (UE) N° 649/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Sustancia(s) no sujeta(s) al Reglamento (CE) n° 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo del 29 de abril de 2004 sobre contaminantes orgánicos persistentes y por el que se modifica la Directiva 79/117/CEE.

Contenido de COV : 0 % (EU)

15.1.2. Reglamentos nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Abreviaturas y acrónimos:	
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de Toxicidad Aguda
BCF	Factor de bioconcentración
CLP	Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
EC50	Concentración efectiva media
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
LC50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
LD50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado

Nacera Inspection

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)

OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
REACH	Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos Reglamento (CE) n° 1907/2006
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Fichas de datos de seguridad
STP	Estación depuradora
TLM	Tolerancia media limite
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable

Fuentes de los datos : Hoja de datos de seguridad del proveedor. ECHA (Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas).

Servicio que expide la ficha técnica: : KFT Chemieservice GmbH
Im Leuschnerpark. 3 64347 Griesheim
Apartado de correos 1451 64345 Griesheim
Alemania

Tel.: +49 6155-8981-400
Fax: +49 6155 8981-500
Servicio de hojas de datos de seguridad: +49 6155 8981-522

Persona a contactar : Dr. Johann Klassen

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Acute Tox. 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 4
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 2
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 3
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Skin Irrit. 2	H315	Método de cálculo
Eye Irrit. 2	H319	Método de cálculo
Aquatic Chronic 3	H412	Método de cálculo

KFT SDS EU 00

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto